

Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.Nº 2016 077- / 1

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota Nº 159/2016 de fecha 28 de junio de 2016; lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Personal; lo aprobado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF), en acta de fecha 22 de junio de 2016; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

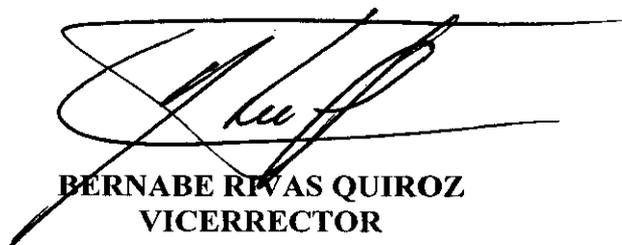
1. Otórgase, a contar del *01 de junio de 2016*, Ascenso especial por obtención del Grado Académico de "*Magíster en Ciencias Farmacéuticas*", a la siguiente académica de la Facultad de Farmacia, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CÓRDOVA MARIÁNGEL PIA MONSERRAT	A-05

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de agosto de 2016.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pcc